cabildo

En la villa de los Alumbres del Maçan veynte e vn dias del mes de junio año de mill e quinientos e ochenta e siete se juntaron a cabildo o ayuntamiento segun que lo an de vso e costumbre de se juntar en la sala del dicho ayuntamiento nombraron a saber el magnifico señor don Diego de Paredes alcalde hordinario desta dicha villa e Francisco Baltanas e Gines Gomez e Gaspar de Fuentes regidores e el licenciado Ramirez de Cañamares procurador en presencia de mi el escribano e testigos que se hizo e firmaron de sus nombres

Y trataron que por quanto esta villa deve a don Diego de Cordova fabriquero e a Alvaro Pinelo e a Andres de Vieca vecinos e a Alvarado de Pozo e a los posseedores e a otras personas cantidad de mrs acordaron que se haga numero desto e de lo que se deve a esta villa e que lo que se deve se cobre e para la fiesta que esta villa que dare de vicendo se haga e para lo qual se haga mañana nombraron por diputados en la dicha fiesta

Nombraron el dicho señor Diego de Paredes e a Andres de Pozo e Gines Gomez hijo de Miguel Gomez e Juan de Heredia e Gines Minoso e Francisco de Granada alcalde de la hermandad e a Alonso de Albacete alcavalero

Diego de Paredes

Diego de Paredes pidio a la villa que le pague lo que se le deve hasta agora demandando en cuenta lo que tiene recibido

Aguasta

Puso este dia vna peticion Alonso de Albacete en que pide mrs de seyscientas de tierra de los terrenos blancos linde de tierras de don Diego

Hizo se le sin perjuicio de tercero

Este dia puso peticion Juan Garcia y Francisco de Amada pidiendo mrs de vecina tierra al procurador Gonçalo de Juan de Quinta y el Ramblizo a la riba que alinda con los menores de benito de Hes y el cauno real va a las casas viejas que todo se haga vna calle

Y asi lo acabaron dicho cabildo e lo firmaron los dichos señores justicia e regidores

Diego de Paredes [signature] [signature] [signature]

Ante mi [signature] [signature]